

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 1152 /2021.**

ZAPALLAR,

07 JUN. 2021

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 8 de septiembre 2020, que aprueba delegación de facultad de firma con la figura de "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica D.A. 1926/2020 en cuanto a firma en figura de "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos; Decreto de Alcaldía N°858/2021 de fecha 21 de abril de 2021 que proroga período alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- OF. ORD. 079/2021 Informe Financiero Final Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" – Registro Social de Hogares 2020
- Reintegro de fondos de programas extrapresupuestarios según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE, DEVOLUCIÓN DE FONDOS a SERPLAC QUINTA REGIÓN RESTO RUT N° 60.103.004-7, por \$2.073.362 (dos millones setenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos), correspondiente a fondos no utilizados del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" – Registro Social de Hogares 2020".**
- 2° **TRANSFIÉRASE a nombre de SERPLAC QUINTA REGIÓN RESTO, RUT N° 60.103.004-7, por \$2.073.362 (dos millones setenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos) y DEPOSITÉSE en cuenta corriente del Banco Estado N° 23909219418.**
- 3° **IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 214-05-09-006-000-000 denominada "PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".**

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



Gerardo Antonio Molina Dain  
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
1- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA  
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CTL / SEC / DAF / rlc /

07 JUN 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

REVISADO

HORA:

ZAPALLAR

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

C.G.A.

CONTROL